



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No 2018-00086-00

Teniendo en cuenta que se allega al proceso la comunicación procedente de la Secretaría de Movilidad de Medellín, en la que informan la CONCURRENCIA DE EMBARGOS dentro del presente proceso sobre el vehículo de placa KHL40D, por proceso administrativo coactivo de la MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE MOVILIDAD; de conformidad con el artículo 839-1 del decreto 624 de 1989 y el Art. 66 de la Ley 383 de 1997, se deja en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes. Ofíciase a la Secretaría de Movilidad de Medellín en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

y 013

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **332248a4ddb98230e7f16e5f9021d1dd51b8f3b609e36c369a9b8cd336d1e2d4**

Documento generado en 26/01/2022 02:31:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>